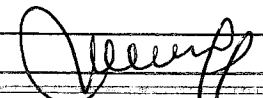




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 01/12/15	Hs. 17:13
Numero: 971	Fojas: 5
Expte. N°	
Grado:	
Señor:	
Recibido:	
Presidente	

NOTA N°:
LETRA:

USHUAIA, 4 de diciembre de 2015

Señor:

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento sobre tablas el siguiente proyecto de Resolución expresando beneplácito por la selección del primer Rector de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego votado por la Asamblea Universitaria, dando fin al proceso de normalización de esta Casa de Altos Estudios.

El mismo se presenta con los fundamentos, conforme a lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Por medio de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.559 del 18 de noviembre de 2009, a través de un anhelado proyecto impulsado por numerosos representantes fueguinos y finalmente conseguido por el texto encabezado por el fallecido Senador José Martínez, se hizo realidad concreción de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, última provincia en contar con tal institución, con la posibilidad de acceso a la educación superior a la gran cantidad de jóvenes y adultos para quienes estudiar una carrera universitaria significaba tener que migrar.

Mediante Resolución Ministerial N° 324 del 19 de marzo de 2012 finalmente se aprueba el Estatuto de la Universidad, y el pleno desarrollo del proceso de normalización que recientemente ha llegado a su fin.

En un evento del carácter democrático que reviste la comunidad universitaria, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) eligió el pasado 3 de diciembre por amplia mayoría al ingeniero Juan José Castelucci como nuevo rector de la Casa de Altos Estudios fueguina, en una jornada histórica que movilizó a toda la comunidad universitaria de Ushuaia y Río Grande. El acto público celebrado el pasado jueves en el Centro Cultural y Deportivo del Polivalente de Arte de Ushuaia, la fórmula Castelucci- Adriana Urciuolo, como vicerrectora, se impuso con 26 votos a favor de los treinta y seis miembros de la Asamblea Universitaria, donde están representados los claustros (docentes, personal técnico administrativo; estudiantes y graduados) y los institutos que dan estructura a la UNTDF.

De este modo, terminó de constituirse el primer Gobierno universitario de la UNTDF que dará plena autonomía institucional y pondrá fin al periodo de normalización que se llevó a cabo en el transcurso de los últimos cuatro años, a cargo del profesor emérito Roberto Noël Domecq.

En su primer discurso, el flamante rector Juan Castelucci destacó que "hace tiempo empezamos a soñar este proyecto colectivo, junto a docentes, estudiantes y trabajadores de la Universidad" al anotar que "la idea es profundizar el Proyecto Institucional y lo que se viene haciendo, con un fuerte vínculo con el territorio y la comunidad para mejorar la calidad de vida de la gente", sostuvo.

Por su parte, la vicerrectora Adriana Urciuolo expresó que "siento un enorme desafío y mucha responsabilidad por lo que tenemos por delante, ya que hay muchísimas cosas por hacer, porque



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

tenemos que consolidar un proyecto de cuatro años, que por supuesto tiene cosas pendientes y deberemos establecer consensos para hacer los cambios que sean necesario realizar”, manifestó la académica.

Cabe destacar que las nuevas autoridades asumirán su mandato el próximo 15 de diciembre y tendrán por delante cuatro años de gestión al frente de la Universidad nacional fueguina.

En cuanto a los antecedentes de los electos, puede resumirse en algunas líneas para los fines de este proyecto.

Juan José Castelucci acredita más de 30 años de experiencia como docente universitario y reside en Ushuaia desde 1985. Su ferviente militancia peronista lo llevo a ser uno de los presos políticos en la dictadura militar de los años 70. Entre sus antecedentes académicos, se puede destacar que es Ingeniero electromecánico por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As y obtuvo una postulación docente en Matemática (Universidad Nacional de Córdoba). En las últimas tres décadas fue docente universitario de UNICEN, UTN y UNPSJB. Actualmente se desempeña como docente investigador del IDEI de la UNTDF. Fue Delegado Zonal de la Sede Ushuaia de la UNPSJB, Delegado Académico de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias Económicas en la Sede Ushuaia de la UNPSJB y coordinador de carreras de la UTN y de la UNPA. Integró Consejos universitarios en numerosas oportunidades. Tuvo a su cargo la organización e implementación de las carreras de Contador Público (UNPSJB), Ingeniería Pesquera (UTN) y de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (UNPA).

Por su parte, Adriana Urciuolo lleva ejerciendo la docencia universitaria y la investigación hace más de 25 años. De formación ingeniera civil por la Universidad Nacional de Córdoba es además magister en Ingeniería de Software por la Universidad Nacional de La Plata. Realizó un posgrado en manejo integrado de cuencas en la Universidad Politécnica de Madrid y en estadística aplicada a la investigación (UNC). Desde 1990 ha desarrollado su trayectoria profesional como docente-investigadora, en la gestión universitaria y en la gestión pública. Fue directora General de Recursos Hídricos de Tierra del Fuego, con diferentes designaciones entre 1994 y 2012.

Actualmente, es profesora titular regular con dedicación exclusiva en el ICPA-UNTDF. Entre varios cargos de gestión académica fue miembro del Consejo Asesor Zonal de la Sede Ushuaia de la UNPSJB como representante del claustro docente (entre 1998 y 2009) en distintos periodos de gestión y coordinadora de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería UNPSJB – sede Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

(2010- 2012).

La universidad Nacional de Tierra del fuego ha sabido imponerse como una voz legítima y valiosa a la hora de pensarnos como sociedad, de construir el territorio y de fortalecer los vínculos entre los sectores que la componemos, público, privado, sociedad civil. Nos ha ofrecido la posibilidad de construir conocimiento acerca de las formas en las cuales nos organizamos como sociedad y su incidencia en nuestras vidas. Ha construido una agenda de que es insumo insoslayable de toda política pública posible- y deseable -que parta de un conocimiento cabal de la sociedad fueguina. Y ha permitido la ampliación del derecho a la educación para nuestros jóvenes y adultos con ansias de progreso.

Por todo ello solicito su acompañamiento para sancionar el presente proyecto de Resolución.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1.- EXPRESAR beneplácito por la selección del primer Rector de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego votado por la Asamblea Universitaria integrada por docentes, estudiantes y trabajadores, llevada a cabo el pasado 3 de diciembre y dando fin al proceso de normalización de esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 2.- SALUDAR a la formula electa integrada por el Ingeniero Juan José Castelucci como Rector y la Magíster Adriana Urciuolo como vice rectora, augurándoles éxitos en el desarrollo del proyecto institucional propuesto; propiciando el fortalecimiento del vínculo de la UNTDF con nuestra comunidad y poniendo este Concejo Deliberante a disposición para la concreción de tales objetivos.

ARTÍCULO 3°.- FELICITAR a las instituciones y autoridades involucradas, al Ministerio de Educación de la Nación y al Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, a las autoridades salientes y en particular al Rector Normalizador Profesor Emérito Roberto Noël Domecq, por haber dirigido el proceso de creación y normalización de la Universidad, ubicándola en una posición de legitimidad indiscutida y una voz imprescindible la hora de pensar nuestra provincia y nuestra ciudad.

ARTÍCULO 4°.- De forma.